Outlook

Llamado de Atención entrega de evidencias competencia de Ética Cultura y Paz modalidad virtual

Desde Daisy Jakeline Rodriguez Jaimes <djrodriguez@sena.edu.co>
Fecha Mié 26/11/2025 15:33
Para ngomezaristizabal2002@gmail.com <ngomezaristizabal2002@gmail.com>
CC Angela Maria Torres lopez <angelato@sena.edu.co>; Angelica Janneth Gomez Franco <ajgomezf@sena.edu.co>

Estimada aprendiz, cordial saludo.

Por medio del presente se deja constancia formal del incumplimiento en la entrega de las evidencias académicas correspondientes a la competencia Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz, las cuales fueron solicitadas dentro de los plazos establecidos y contaron con dos (2) ampliaciones de tiempo adicionales, otorgadas como medida de apoyo y flexibilidad académica en al fase de análisis.

A la fecha de este comunicado, no se registra entrega de las evidencias, pido que acorde al debido proceso y el plan de mejora se entreguen las evidencias faltantes que equivalen a dos RA mencionados a continuación 🙄

3 Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente - Triple bottom corrección

4 Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos- Mapa de los hitos y estudio de caso

De conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA vigente, es deber del aprendiz:

- Cumplir oportunamente con las actividades académicas programadas.
- Responder por las evidencias de aprendizaje.
- Mantener comunicación activa frente a cualquier dificultad que afecte su desempeño.

En virtud de lo anterior, este mensaje constituye un llamado de atención académico preventivo, no sancionatorio, cuyo objetivo es exhortarte a regularizar tu situación de manera inmediata.

Se te concede un plazo final acorde a los tiempos del plan de mejora, contados a partir del envío de este correo, para:

- Entregar las evidencias pendientes, o
- Presentar por escrito una justificación formal ante Coordinación Académica.

De no recibir respuesta dentro del término señalado, se procederá a registrar la novedad académica correspondiente, conforme al reglamento institucional.

Este requerimiento busca garantizar la transparencia del proceso, el debido registro académico y tu permanencia en condiciones regulares dentro del programa.

Nota: teniendo en cuenta que dos trabajos fueron devueltos para corrección quedo atenta al cel cualquier duda.

Cordialmente,

